

O F I C I N A S	CLAVES	O F I C I N A S	CLAVES	O F I C I N A S	CLAVES
Chiva .....	C.	Algorta.....	C.	Galdácano.....	C.
Moncada .....	C.	Las Arenas .....	C.	Lejona.....	C.
Paterna .....	C.	Baracaldo.....	C. S.	Lequeitio .....	C.
		Durango .....	C.	Santurce .....	C.
Bilbao.....	C. S.	Erandio .....	C.	Egea Caballeros..	S.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Subdirector general de Personal, *José Miguel Fúster Vega*.

—OO—

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### SECCION DE GIRO POSTAL

#### GIRO POSTAL INTERNACIONAL

#### 1.170 Circular de cambios número 26/76

A partir del jueves 24, todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, para la IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa .....	11,22 pesetas.
1 Corona noruega .....	12,35 »
1 Corona sueca .....	15,38 »
1 Dinar argelino (DA) .....	16,16 »
1 Dirham marroquí (DH) ...	15,77 »
1 Dólar USA .....	68,09 »
1 Florín holandés .....	24,95 »
1 Franco francés .....	14,37 »
100 Francos belgas .....	173,— »
100 Francos luxemburgueses ...	173,— »
1 Franco suizo .....	27,48 »
1 Libra esterlina .....	122,— »
100 Liras italianas .....	8,18 »
1 Marco alemán .....	26,51 »
1 Marco finlandés .....	17,58 »
100 Schillings austríacos .....	371,— »
100 Yens japoneses .....	22,84 »

#### PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, entre 25 y 27; Argelia, entre 16,50 y 17,50; Austria, entre 360 y 375; Bélgica, entre 165 y 175; Dinamarca, entre 10 y 13; Finlandia, entre 17 y 19; Francia, entre 13,50 y 15; Holanda, entre 24 y 26; Inglaterra, entre 114 y 122; Italia, entre 7 y 9; Japón, entre 21 y 23,50; Luxemburgo, entre 165 y 175; Marruecos, entre 15 y 18; Noruega, entre 12 y 14; Suecia, entre 14 y 17; Suiza, entre 25 y 27 para los giros menores de 1.000 francos y entre 26 y 27,50 para los giros de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Jefe del Servicio de Explotación de Giro Postal y Telegráfico, *Alfredo de Ureta*.

## SECCION DE SIGNOS DE FRANQUEO, FILATELIA, MUSEO Y CARTOGRAFIA

#### 1.171 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección de Signos de Franqueo, Filatelia, Museo y Cartografía, he dispuesto se establezcan las siguientes Oficinas temporales provistas de matasellos especiales:

En El Ferrol del Caudillo, con motivo de la celebración del XXXVI Congreso de Esperanto, durante los días 21 al 24 de julio próximo.

En San Juan de las Abadesas, con motivo de la celebración de la Inauguración de un Puente Medieval, durante el día 4 de julio próximo.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subdirector general, *Joaquín Summers Hevia*.

#### 1.172 Etiquetas adheridas en sobres

Por reunir las condiciones exigidas en el vigente Reglamento de Servicios, se ha concedido autorización para que figuren adheridas, exclusivamente al reverso de la correspondencia, a las etiquetas de propaganda industrial de la siguiente entidad:

*Solicitante:* Francisco Alcalde López. Avenida Generalísimo Franco, 23. Lanjarón.

*Objeto de la propaganda:* Industrial.  
*Texto:* Lanjarón — Ciudad Balneario a 46 kms. de Granada.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subdirector general, *Joaquín Summers Hevia*.

—OO—

## TRAFICO

### SECCION DE PLANIFICACION

#### 1.173 Creación de Oficinas

Por Ordenes de la Superioridad, de fecha 10-6-76, se ha dispuesto lo siguiente:

*Agencias Postales urbanas creadas*

La Floresta Pearsón (Barcelona).  
Valldoreix (Barcelona).  
La Moraleja (Madrid).

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Jefe de la Sección, *Emilio Hernández-Vaquero Espinosa*.